

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras ' Públicas

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN **561** 

N° INF. TECNICO

TRAMITADA 08/07/2011

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF.149201178-803-2009 - 271-2008-012050221

Gobierno de Chile

271-2008

CONSIDERANDO

VISTOS

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

\*

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de franportes Especiales

08/07/2011

TRAMITADA

## **RESUELVO (Exento)**

DRV EX Nº 561 / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>WG-7927</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>512</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2 Cóbrese a **TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.** la cantidad de **0,57** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de **9**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

TOR COLLERMO ARRAÑO URZUA MAL CONSTRUCTOR CIVIL \*DIRECTOR REGIONAL (S) VIALIDAD ATACAMA

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE

CHILE

dos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011